

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE EMPRESA, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO: "EMPRENDEDOR_ULPGC"

De acuerdo con las competencias designadas a la Vicerrectora de Empresa, Emprendimiento y Empleo por Resolución del Rector, de 23 de enero de 2017 (BOC nº 22, de 1 de febrero), entre las que se encuentra el diseño y desarrollo de eventos locales para el fomento del emprendimiento y el empleo de los estudiantes, y atendiendo, además, a la acción A.9.1. Cultura de la Innovación y el Emprendimiento, del IV Plan Estratégico Institucional (PEI 2015-2018).

RESUELVO:

Establecer y aprobar los términos y bases del concurso "WONKA Ticket".
Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de octubre de 2018.

La Vicerrectora de Empresa, Emprendimiento y empleo, Rosa María Batista Canino.

TÉRMINOS Y BASES DEL CONCURSO WONKA Ticket

1. OBJETIVO Y MATERIA DEL CONCURSO

El concurso "WONKA Ticket", organizado por el Vicerrectorado de Empresa, Emprendimiento y Empleo, tiene por objeto iniciar el proceso de eliminación de barreras entre centros, titulaciones, cursos y estamentos de la comunidad universitaria y promocionar el uso, ampliando la base de usuarios activos, de la app MiPlaza ULPGC.

El concurso va dirigido a estudiantes de la ULPGC, entendido por tal aquellos matriculados en el curso académico 2018-19 en cualquier grado, máster, curso de doctorado o título propio de la institución, incluidos los estudiantes de intercambio tipo Erasmus, Séneca o similar y programas especiales. Para participar en el concurso el estudiante ha de ser portador de un WONKA Ticket original. Cada estudiante solo puede poseer UN solo Ticket de los entregados por los comandos FUTURA-T que los repartirán en diversos centros de los campus pertenecientes a la ULPGC en la isla de Gran Canaria.

Quedarán excluidos de la participación en este concurso los docentes y el personal de administración y servicios de la ULPGC.

3. ÚNICA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

El estudiante ha de tomar UN único *Wonka Ticket* de los repartidos por los comandos FUTURA-T en los diversos centros que componen los campus integrantes que la ULPGC tiene en la isla de Gran Canaria. Los comandos pasarán por los centros en horarios de máxima afluencia de estudiantes presentándose por sorpresa en día y hora en los mismos.

Descripción de los *Wonka Tickets*: Estos están impresos en papel dorado, poseen una breve referencia a las bases del concurso y presentan un código, símbolo y número de serie siguiendo el siguiente patrón:

- Código: Numeración de 4 dígitos. Número inicial del código: 0001; Número final del código: 4.000
- Una figura de las siguientes posibles:



- Número de serie: Numeración de 4 dígitos secuencial ascendente de todos los boletos emitidos para el concurso. Número inicial de la serie: 0001; Número final de la serie: 4.000
- Todos los boletos serán emitidos correlativamente acompañados de un símbolo. Tan solo 5 números serán emitidos por triplicado viéndose acompañados del mismo símbolo. Todos los boletos serán únicos a excepción de esos 15 boletos que deberán emitirse en tríos coincidentes en código y figura para permitir desarrollar el concurso siguiendo su propósito de provocar la coincidencia.

4. INSTRUCCIONES DE PARTICIPACIÓN

El estudiante es invitado a tomar un número de una urna transparente que contendrá todos los *Wonka Tickets* emitidos para el concurso a excepción de los números triplicados que serán introducidos uno a uno previamente al reparto en una facultad o escuela concreta a fin de procurar que los 15 tickets clave se dispersen convenientemente en toda la Universidad, dificultando intencionadamente el emparejamiento, lo que constituye en sí mismo el reto propuesto a la comunidad universitaria de estudiantes.

Los estudiantes deberán tratar de encontrar los dos tickets iguales al suyo. Con el fin de facilitar la labor "busca y encuentra" la ULPGC pone a disposición de la comunidad la app MiPlaza ULPGC que les permite contactar con el resto de la Comunidad Universitaria para encontrar los tickets repetidos, no obstante, cualquier otro medio de contacto también es posible.

Los participantes que hayan conseguido emparejar sus *Wonka Tickets*, bien por duplicado o triplicado, deberán presentarse al mismo tiempo, **no más tarde de las 13:00 horas** con su *Wonka Ticket* en **La Gran Quedada**, el evento que se celebrará el **viernes 19 de octubre de 2018** en el aparcamiento central de la Escuela de Ingeniería de la ULPGC. Los poseedores de los tickets emparejados deberán identificarse a los organizadores en la entrada para que puedan ser:

- 1) En todos los casos, agraciados con un lote de productos *Tirma* como premio a la resolución del reto.
- 2) En el caso de conseguir triplete, serán inscritos en el sorteo de billetes avión de la compañía BINTER a celebrar durante el evento anteriormente indicado.

5. PREMIO

En caso de aparecer más de un triplete "WONKA Ticket" con el mismo código y figura, se celebrará un sorteo en el escenario de La Gran Quedada, el viernes 19 de octubre de 2018. Cada uno de los poseedores del Ticket agraciado en el sorteo recibirá dos billetes de avión de la compañía BINTER al destino que escoja y disponga como posibles la compañía. Los/as agraciados/as aceptan las condiciones dispuestas por la compañía *Binter* para el disfrute del viaje ofrecido.

Para obtener el premio los/las agraciados/as habrán de confirmar todos sus datos por correo privado dirigido a ve@ulpgc.es en un plazo no superior a cinco días hábiles, es decir, no más tarde de las 23:55 horas del día 25 de octubre de 2018.

6. TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (Real Decreto Ley 5/2018 de 27 de julio de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa europea en materia de protección de datos) y la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

7. MODIFICACIONES Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

En caso de que el Concurso no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Universidad, y que afecte a su normal desarrollo, la ULPGC se reserva el derecho a su modificación, suspensión o cancelación.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a la participación o desarrollo del Concurso. Asimismo, se reserva el derecho a modificar las condiciones y fechas del Concurso informando adecuadamente en la web de la Cátedra Jóvenes Emprendedores de la ULPGC (www.emprendedores.ulpgc.es). La ULPGC tampoco asume la responsabilidad por retrasos en el envío de datos en los correos electrónicos o en las redes de telecomunicaciones.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se reserva el derecho unilateral de dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso, y que pueda ser considerado contrario al espíritu del mismo.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria no se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando los agraciados en el sorteo disfruten del premio.

8. LEY APLICABLE

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso la promoción se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento. En caso de litigio resolverán la contienda los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO

Al participar en el concurso y dar los datos personales se aceptan, de forma expresa, las anteriores bases del concurso.